



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

14414 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, actualización del Proyecto de explotación y de restauración de la cantera Son Odre núm. 460, que forma parte de la parcela 6 del polígono 20 de Selva*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Bimastone, SL, CIF B57991531, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25004.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de la parcela 6 del polígono 20 de Selva.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la extracción se organizará en cuatro fases continuadas y coordinadas con la restauración. La extracción se lleva a cabo extrayendo bloques en frentes de altura máxima de 12 m. Cada banco podrá subdividirse en bancos menores de operación de modo que, al agotamiento del banco, la altura máxima será de 4 m, coincidente con la altura final de banco en restauración. Con la producción anual y el volumen de reservas estimado de 318.569,95 m³, se estima que la vida útil de la explotación es de 60 años, comprendiendo los trabajos extractivos y la restauración. La recuperación de la cubierta vegetal sobre el área de la cantera tendrá lugar sobre superficie de bermas y plaza de cantera. Para la integración en el medio natural, se emplearán especies vegetales arbóreas y arbustivas similares a las existentes en el entorno.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de siete volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de diciembre de 2017

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

